

Patricia Ramírez Kuri*

La reinención de la ciudadanía desde el espacio público en la ciudad fragmentada

Resumen | La función de las ciudades ha evolucionado a través de la historia, desde el espacio democrático griego, hasta el conglomerado de servicios terciarios del neoliberalismo globalizado. Esta evolución ha incidido decisivamente sobre los conceptos de ciudadanía, derecho a la ciudad, relaciones al interior de la ciudad y con otras ciudades y, más ampliamente, sobre toda la cultura urbana. La creciente urbanización de la población mundial, con el consiguiente aumento del tamaño de las urbes, ha hecho de la administración de las ciudades un desafío de creciente dificultad. La desigualdad constituye un rasgo primario en la mayoría de las ciudades y constituye uno de los factores que, contradictoriamente, atenta contra una de las funciones básicas de la ciudad: el facilitamiento de relaciones sociales. Todo esto va condicionando y modificando el papel del ciudadano y las reglas mediante las cuales participa en la vida pública. Dicho papel está determinado por un contrato entre estado y sociedad, criticado como incompleto y desfasado con la evolución rápida de la ciudad y sus habitantes. Dicho contrato regula la participación ciudadana, y brinda canales para el debate de temas torales y la reclamación de derechos; sin embargo, si estos canales "formales" resultan insuficientes, es frecuente que la ciudadanía recurra a las vías informales, poniendo de manifiesto la necesidad de diseñar nuevos derechos más complejos e incluyentes. Este trabajo analiza las diferentes alternativas al alcance de gobiernos y grupos sociales para actualizar el mencionado contrato, con enfoque particular sobre el caso de la Ciudad de México.

71

The reinvention of citizenship from the public space of fragmented city

Abstract | The role of cities has evolved over time, from the democratic polis of the Greeks towards the conglomerate of tertiary services spawned by globalized neoliberalism. This evolution has decisively influenced the concepts of citizenship, right to the city space, relationships within the city and with other cities and, more broadly, all urban culture. Simultaneously, the increasing urbanization of world population, with the subsequent growth of cities everywhere, has made the administration of these conurbations increasingly challenging. Inequality is a primary trait of most and this is a factor that conspires against one of the basic functions of the city: the enablement of social interactions. All this conditions and modifies the role of the citizen and the rules according to which he/she participates in

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. **Correo electrónico:** patricia.ramirez@unam.mx

public life. This participation is ruled by a contract between the state and society, which many have criticized as incomplete and out of sync with the rapid evolution of cities and their inhabitants. This contract regulates the participation of citizens and provides channels for the debate of outstanding issues and the demand of rights; however, if these “formal” channels are insufficient, citizens frequently resort to informal means and methods, clearly expressing the need to design new, more complex and inclusive, rights. This paper examines different alternatives available to governments and social groups for updating the contract, with special focus on Mexico City.

Palabras clave | evolución de la ciudad – derecho a la ciudad – desigualdad urbana – participación en la vida pública – cultura urbana – relación estado/sociedad – ciudadanía

Keywords | evolution of cities – the right to the city – urban inequality – participation in public life – urban culture – state/society relationship – citizenship

La ciudad, espacio de la ciudadanía

En el contexto de nuevos procesos urbanos locales y globales ¿qué significa hablar de ciudad y de ciudadanía? La palabra *ciudad* no ha tenido un sentido único ni antes ni ahora. Históricamente las ciudades se han desarrollado en forma relacional, cumpliendo con frecuencia funciones estratégicas en los procesos regionales, nacionales y mundiales. La *polis* griega, la ciudad medieval, la ciudad mercantil, la ciudad del capitalismo industrial y la ciudad de servicios financieros y comerciales en el nuevo capitalismo, representan contextos histórico-sociales y procesos urbanos muy distintos, pero que revelan de manera particular redes de relaciones locales y globales, modos diferentes tanto de producción y de organización del espacio urbano, como de usos y de apropiaciones de los lugares. Sabemos que la palabra *ciudad* proviene del latín *civitas*, lugar de ciudadanía, donde convergen formas diversas de comunicación, de ritualidad, de convicciones y de emociones.¹ Ciudad alude no solo a la *polis*, lugar de la política, donde se concentran relaciones de poder, de participación en asuntos públicos y de expresión de demandas por la reivindicación de derechos. También alude a *urbis*, al espacio urbano que se expresa en las formas, las funciones y las estructuras que lo distinguen, a la sociedad urbana y a los lugares de encuentro representados entre otros, en las calles.

La categoría de *ciudad* es polisémica, hace referencia a densas aglomeraciones humanas, a fenómenos y actores urbanos diversos, a relaciones sociales

1 Definición de la Real Academia Española.

complejas —de poder, de cooperación, de sociabilidad y de conflicto— que en escala e intensidad distinta, producen espacio en contextos históricos diferentes y desiguales. La ciudad es el lugar de concentración de población y de actividades no agrícolas, donde lo urbano, diferenciado de lo rural, se inscribe en el entorno construido, en los modos de vida y en las formas de gestión política y de organización de la vida pública. Se distingue de otros lugares por la forma e imagen, por la estructura, las funciones y las interacciones urbanas que desbordan los límites geo-políticos y administrativos formalmente trazados (Castells 1997).

De acuerdo con Sennett, “es probable que existan tantas ciudades como maneras diferentes de concebir lo que es una ciudad”, y señala que la definición más simple es que la ciudad es una colonia humana en donde es posible que los extraños se conozcan, establezcan vínculos sociales y relaciones de civilidad. Para ello, “el entorno debe tener una población extensa y heterogénea, unida y no esparcida; las transacciones deben producir interacción masiva, densa y diversa”. La ciudad, entendida como espacio de la diferencia, “es el instrumento de la vida impersonal, el molde en el cual se vuelve válida como experiencia social, la diversidad y la complejidad de personas, intereses y gustos. El temor a la impersonalidad es la fractura de dicho molde” (Sennett 1997; 1978, 58).

Las ciudades contemporáneas son espacios estratégicos donde se producen nuevos procesos urbanos que se distinguen por redes de interconexión local, regional y mundial. Estos procesos de re-estructuración del capitalismo, de surgimiento de la sociedad de la información y del conocimiento, de innovaciones científico-tecnológicas y de formas diversas de comunicación a través del ciberespacio, han impulsado no sólo la producción de nuevas formaciones socio-espaciales tales como las mega ciudades en paralelo con el desarrollo del espacio de flujos (Castells 1997; Taylor 2003). También han generado nuevas escalas urbano-regionales, cambios tanto en la estructura, la imagen, las funciones y las actividades urbanas, como en el significado de los lugares y en la relación entre la ciudadanía y las instituciones, entre el Estado y la sociedad. Los efectos fragmentadores y excluyentes de estos procesos aparecen en distintas ciudades debilitando el sentido de lo público urbano como espacio de todos, como lugar de encuentro, de relación y de aprendizaje de valores compartidos entre diferentes.

Cada vez son más las ciudades que cumplen funciones articuladoras de “sus economías nacionales con los circuitos globales” (Sassen 2005, 23). Desde las últimas décadas del siglo veinte y en el contexto de predominio del capitalismo flexible, ciudades grandes y pequeñas se distinguen por la producción local de manera directa o indirecta de al menos algunos de los fenómenos y efectos derivados de las nuevas formas de interconexión mundial. Sin embargo, no todas se globalizan de la misma manera; más bien se incorporan a la jerarquía de ciudades

globales con marcadas diferencias y desigualdades. La naturaleza relacional de las ciudades se expresa en la actualidad a través de una red de ciudades mundiales interconectadas que, como explica Taylor (2004), han generado una nueva meta-geografía distinta de aquella que distinguió a la ciudad industrial y que corresponde a la modernidad consumista. En esta nueva geografía Londres es el centro más importante de poder y recursos, capitales, redes, flujos, y la más emblemática de la globalización en el mundo occidental y en el Hemisferio norte. En condiciones casi equivalentes se encuentra Nueva York, seguida por Chicago

La ciudad, quizá como ningún otro lugar, condensa la fragmentación socio-cultural, espacial y política, que redefine en la actualidad el contenido de la ciudadanía y el sentido de lo público urbano, no solo como espacio de relación, de encuentro y de comunicación, sino como espacio de confrontación y de lucha por la reivindicación de derechos

y Los Ángeles en América del Norte y, en Asia Tokio y Singapur. En Latinoamérica, la Ciudad de México y Sao Paulo han sido clasificadas como las principales, seguidas por Caracas, Buenos Aires y Santiago de Chile (Taylor, 2004). Estas ciudades con funciones globales revelan el tránsito hacia una sociedad post-industrial, hacia un orden económico neoliberal y hacia una forma diferente de relación entre el Estado, la sociedad y el territorio. Los cambios se observan en el espacio construido donde el desarrollo de formaciones físico-sociales sin precedentes abarca desde macro-proyectos urbanos de las grandes corporaciones de servicios financieros y comerciales hasta las diversas representaciones y prácticas de la informalidad en los espacios públicos centrales y periféricos. Estas formaciones físico-sociales exhiben

las diferencias y desigualdades socio-culturales, políticas y económicas existentes en la sociedad urbana.

El papel de las ciudades es primordial en la articulación de procesos e interacciones en una red de lugares, para responder a las exigencias organizativas particulares de la globalización. En estos procesos, los agentes clave incluyen a los estados nacionales, que cumplen un papel central como facilitadores de operaciones mundiales a las empresas, y a los mercados que son agentes con operaciones globales facilitadas por las nuevas políticas. De otra parte, la organización se distingue por una doble capacidad: para una enorme dispersión geográfica y movilidad, y para concentraciones territoriales de recursos y servicios para el manejo que se requiere. Es por ello que la conducción de gran parte

del sistema económico global tiene lugar en una red creciente de ciudades globales o ciudades sedes de funciones globales. El crecimiento de las actividades globales ha generado un auge de áreas urbanas centrales, y ha contribuido a repositionar las ciudades a nivel nacional y mundial, no obstante que amplias porciones de estas ciudades revelan la agudización de la pobreza y el decaimiento en infraestructura y servicios (Sassen 2002).

Hablar de ciudad al comenzar el siglo veintiuno, de una parte alude al espacio donde predominan funciones y actividades urbanas articuladas a formas complejas y —en algunos casos más que en otros—estratégicas de interacción, de producción y de consumo, de inversión, de organización y de gestión local y trans-local. Estas formas complejas se expresan en cuestiones tales como: lo político-administrativo, lo social, lo económico y lo financiero, lo cultural e identitario, lo simbólico-afectivo, lo público y lo privado, lo técnico y lo ambiental, lo informacional y del conocimiento, lo institucional y lo de gobierno, entre otras. La ciudad actual, de dimensiones inabarcables, se particulariza en un cúmulo heterogéneo y denso de lugares donde transcurre la vida cotidiana funcional y ritual de personas, grupos y clases sociales diferentes. Repensar ciudad a la luz de las nuevas realidades urbanas, cobra importancia porque nos acerca a la comprensión de procesos, actores y prácticas sociales que generan formas materiales, sociales y simbólicas distintas e incluso incompatibles de comunicación, de interacción, de vida pública y de organización del espacio urbano. Estas formas, no se limitan a los lugares donde se producen, sino que se entrelazan con otras localidades próximas y lejanas.

De otra parte la ciudad, quizá como ningún otro lugar, condensa la fragmentación socio-cultural, espacial y política, que redefine en la actualidad el contenido de la ciudadanía y el sentido de lo público urbano, no solo como espacio de relación, de encuentro y de comunicación, sino como espacio de confrontación y de lucha por la reivindicación de derechos. La ciudad pensada y vivida como espacio público nos acerca a las formas de desigualdad social, de inseguridad, de violencia y de ruptura de lazos sociales. Pero también a la comprensión de los referentes comunes entre grupos diferentes, y a los actores y factores que pueden contribuir a contrarrestar los efectos excluyentes y a reconstruir la ciudad como espacio de la ciudadanía. La transformación notable del orden social urbano se expresa en el espacio público, donde se activa la relación entre la ciudad, la ciudadanía y las instituciones, aparecen los desequilibrios y tensiones entre lo público y lo privado, expresados en disputas y conflictos por la delimitación, apropiación y control del espacio urbano. Las diferencias y desigualdades existentes entre los grupos y actores sociales que toman parte en la vida pública de la ciudad están asociadas a intereses, valores y demandas distintas e incluso contrapuestas. Estas diferencias expresan el carácter de clase del espacio

público y revelan las formas heterogéneas de identificación, de uso y de apropiación social y simbólica de la ciudad.

Si las ciudades son espacios sociales y simbólicos, vividos, producidos, percibidos y apropiados por diferentes individuos, actores y clases sociales, entonces el entorno construido expresa en su forma e imagen, las ideas, concepciones, discursos y prácticas sociales que influyen en la construcción de significados asignados a la experiencia urbana (Lefebvre 1991) (Sassen 1996). Interesa pensar la ciudad como espacio estratégico de construcción y desarrollo de ciudadanía porque expresa la transformación de los significados y el debilitamiento de las reglas debido a los cambios en la relación Estado-sociedad (Holston y Appadurai 1996; Ramírez K. 2008).

Estos cambios están relacionados con la participación de nuevos actores que se expresan en el espacio público urbano, con las distintas prácticas socio-culturales y políticas, y con las condiciones que definen el ejercicio pleno o limitado de derechos. Los procesos de transformación urbana ocurridos en contextos sociales de ciudades diferentes, expresan el significado cambiante de la relación entre ciudad y ciudadanía. Ante estos procesos nos preguntamos ¿de qué hablamos cuando hablamos de ciudadanía? Hablar de ciudadanía nos sitúa en la discusión sobre la manera como los que habitamos la ciudad, la región, el país, intervenimos en la vida pública, construimos lazos sociales, relaciones de confianza y de compromiso cívico, participamos en el desarrollo urbano y en el acceso a bienes públicos. De una parte, la ciudadanía alude a la manera como nos identificamos social, simbólica y afectivamente con el lugar de origen o destino, con la propiedad, con otros miembros de la sociedad, con quienes nos representan y con las instituciones de gobierno. De otra, alude a la manera como acordamos, deliberamos o modificamos reglas de convivencia, nos pronunciamos a favor del respeto a sistemas culturales e identidades diferentes, luchamos a favor de la ampliación de derechos y su incorporación en el marco legal para hacerlos efectivos. Se trata de las formas distintas, democráticas o autoritarias de organización de la vida en común entre miembros diferentes de la sociedad urbana, que expresan el ejercicio de la ciudadanía a través de las prácticas sociales en contextos espacio-temporales específicos.

Reconstrucción de ciudadanía, del contrato a la práctica social

El concepto de ciudadanía en distintos países y ciudades del mundo occidental, y este es el caso de México y de Latinoamérica, no solo alude al conjunto de posibilidades y limitaciones que definen la relación de pertenencia social y territorial al estado-nación, lo que significa tener derechos y obligaciones. La ciudadanía tiene que ver directamente tanto con las formas de distribución y de acceso

a recursos de la sociedad en contextos territoriales, regionales y urbanos específicos como con los vínculos que definen el sentido de apego a un lugar, a partir de un conjunto de elementos sociales, culturales y simbólicos que construyen la experiencia de vida: costumbres, tradiciones, prácticas cotidianas y rituales, cívicas o religiosas. Ciudadanía y nacionalidad han definido el significado de ser miembro de la sociedad en contextos históricos y socio-culturales diferentes, adquiriendo formas y contenidos muy diversos que se apoyan en concepciones e interpretaciones de libertad e igualdad así como de estado, de gobierno y de sociedad, lo que plantea problemas tanto a la definición moderna de ciudadanía como al uso del concepto (Vieira 1998; Ramírez K. 2008).

La ciudadanía condensa tres siglos de historia social, política, cultural y urbana, expresando las transformaciones y tensiones en la relación entre el Estado, la sociedad y el territorio. El contenido, de la ciudadanía, entendida como el derecho a tener derechos, se sistematizó originalmente en distintas dimensiones: civil o legal, política y social (Marshall 1977). Sin embargo, en su evolución, la ciudadanía alude no solo a estas dimensiones; también incluye la lucha a favor de derechos complejos que se desarrollan en el último siglo, en el que convergen derechos de la primera a la cuarta generación. En forma esquemática, la primera generación inscrita en la tradición liberal clásica comienza con un Estado mínimo en el siglo diecisiete y sobre todo en el dieciocho, extendiéndose hasta el veinte, con derechos de tipo civil o legal y político: de propiedad, de amparo, de juicio individual justo; la dimensión política se desarrolla del siglo dieciocho al diecinueve, con la democracia parlamentaria institucionalizándose en el sistema de partidos e incorporando el derecho al voto, a la libre asociación y a participar en órganos de gobierno, otorgados individualmente pero ejercidos colectivamente. La segunda generación se desarrolla en el siglo veinte y se amplía a los derechos de tipo social y económico: laborales, salud, educación, seguro de desempleo, bienestar, medios de vida. Corresponde a un Estado fuerte, de bienestar, Estado social, en el que los sujetos de derechos son: el movimiento obrero sindical, las corporaciones, las organizaciones campesinas y populares. El surgimiento del Estado de bienestar se ha entendido como respuesta a demandas de ciudadanía y con esto, a la tensión entre capitalismo y democracia, entre igualdad formal y desigualdad social. Al asignar derechos ciudadanos, el Estado incorpora principios re-distributivos que contrarrestan el impacto negativo del mercado capitalista y de las diferencias de clase en las oportunidades individuales y en consecuencia, generan compromiso con el sistema (Turner 1993; 2001).

La tercera generación se desarrolla en la segunda mitad del siglo veinte, incorporando derechos humanos, culturales y los denominados de intereses difusos: autodeterminación, desarrollo, paz, medio ambiente. Corresponde sobre

todo en las últimas décadas a un Estado mínimo y tiene como titulares a grupos humanos, minorías y movimientos sociales: pueblos originarios, etnias, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, migrantes, consumidores, sociedad civil. En el tránsito al siglo veintiuno comienza a desarrollarse la cuarta generación de derechos de tipo ético y de vida humana articulados a la ingeniería genética e inscritos en la bioética, con la concepción de impedir la destrucción de la vida y de regular la creación de formas de vida en laboratorio. Los titulares son grupos humanos, individuos y sociedad civil (Vieira 1998; Ramírez K. 2008).

En el caso de México, podemos señalar que la noción de ciudadanía emerge en la capital del país en el siglo XIX vinculada a la idea de modernidad, a procesos y discursos políticos y sociales modernizadores, y como una condición de status y de membresía de la nación. Surge influida por tradiciones diferentes en el pensamiento occidental, que actúan sobre la manera de concebir la ciudadanía y en el contenido del marco legal que define su desarrollo. Mientras la tradición liberal privilegia el derecho individual y privado como sustento de la moral pública, la tradición republicana asigna prioridad al bien público frente a los intereses particulares. Vinculada a ésta última, la tradición democrática —incompatible con la primera— implica la existencia de formas participativas, de justicia y de autonomía en la práctica de gobierno (Escalante 1992, 33–34). La capital del país se convierte entonces en el lugar referente del modelo de ciudadano educado, cívico y político, donde habitaba la aún incipiente sociedad urbana, en un contexto nacional predominantemente rural en el que la gran mayoría de la población carecía de educación formal básica.

El Estado mexicano fue el responsable de la creación del marco legal que sirvió de base para el desarrollo de la ciudadanía urbana, de impulsar la modernización y de facilitar la consolidación de la economía capitalista. El status de ciudadano se otorga desde arriba, no obstante las bases generadas por las luchas revolucionarias en el siglo XIX y XX para la formación y expansión de la ciudadanía —de la Independencia a la Revolución y en el periodo posrevolucionario— lo que restringe en los grupos incluidos el desarrollo de una ciudadanía activa. En el contexto de la Revolución Mexicana re-emerge el reclamo en torno a derechos civiles y políticos, y comienza a desarrollarse la dimensión social de la ciudadanía que se institucionaliza en la Constitución de 1917. Se incorpora el derecho a la educación y a la salud para todos, a la tierra, a la vivienda, así como derechos laborales entre otros, que representaron formas de protección del Estado frente a las condiciones desiguales impuestas por el desarrollo del capitalismo.

El papel del Estado social y corporativo que surge de las luchas revolucionarias en las primeras décadas del siglo veinte, fue fundamental en el proceso de industrialización, de modernización y de expansión urbana desde la década

de los años cuarenta y hasta finales de los años setenta (Garza y Damián 1991; Ziccardi 1998). Más importante que la construcción de ciudadanía fue el fortalecimiento del Estado, la consolidación de grupos corporativos y de sectores populares regulados, protegidos y articulados a éste. De otra parte, numerosos sectores rurales y urbanos quedan al margen de la ley y de los derechos básicos impulsando formas autogestivas de acceso al suelo, a la vivienda y a los servicios, así como movilizaciones, acciones colectivas y formas de participación en demanda de inclusión a través de la reivindicación de derechos civiles, políticos, sociales y culturales.

En esta línea de discusión, podemos ubicar a la experiencia del Movimiento Urbano Popular (MUP) desde los años ochenta del siglo veinte, los conflictos y movimientos étnicos surgidos en el contexto del orden económico neoliberal y el resurgimiento en las últimas décadas en distintas ciudades de América Latina y México de movilizaciones —sobre todo de clases trabajadoras medias y populares— en oposición a políticas que afectan la calidad de vida, el patrimonio cultural y el acceso a recursos urbanos. El replanteamiento de la problemática étnica resurge asociada a demandas históricas de autonomía regional, de territorios, de autogobierno y de respeto a los sistemas socio-culturales (Díaz Polanco 1992, 77). Estos problemas derivados de una “modernización incompleta”, así como la resistencia de los grupos étnicos frente al proceso de modernización excluyente (Stavenhagen 1992, 71) forman parte de un mismo proceso global y local de reorganización geográfica del territorio y de transformación en la vida social, política y cultural de la sociedad urbana contemporánea. El caso de las demandas reivindicativas de las comunidades indígenas y del movimiento Zapatista en Chiapas (1994), hace públicas formas de resistencia y denuncia ante condiciones de desigualdad y pobreza, confrontando al Estado y planteando dilemas a la sociedad y a las formas de gobierno, con alcances locales, regionales, nacionales e internacionales. La Ciudad de México, además de ser uno de los principales escenarios donde se han manifestado públicamente estos actores sociales, también expresa a nivel micro-local las condiciones de exclusión de pueblos originarios que la habitan y que aún conservan formas organizativas tradicionales en tensión con el impacto fragmentador de la modernización y de la urbanización. Las demandas de estos actores comienzan a ser públicas y a ser incluidas en las políticas sociales y urbanas. A esta situación se agrega el resurgimiento de movimientos sociales y de una diversidad de movilizaciones que en escala e intensidad distintas, y usando formas diferentes de comunicación y expresión, ocupan los espacios públicos centrales de la capital del país. En forma esquemática, se distinguen en el 2013, tres casos de resistencia ciudadana ante tres reformas impulsadas por el Gobierno Federal que tocan directamente los derechos con relación al tema de la inequidad en el acceso y distribución de

recursos de la sociedad y de bienes públicos: la educativa, la energética y la fiscal-hacendaria. El movimiento magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en oposición a la reforma educativa impulsada por el Gobierno Federal, se expresa en lugares públicos estratégicos en la Ciudad de México, y ocupando el Zócalo de la capital, la principal plaza pública del país, del 18 agosto hasta el 13 de septiembre del 2013, cuando fueron desalojados veintiún mil maestros, provenientes de estados de Oaxaca, Michoacán, Tabasco, Chiapas y Veracruz² (ADNPólitico 2013). Otro caso es la oposición y movilización de distintos actores políticos y sociales —formales e informales— a la

La Ciudad de México como espacio de construcción de ciudadanía, históricamente ha sido el escenario principal de convergencia de los procesos y conflictos sociales, políticos y culturales que han generado la ampliación de derechos civiles, políticos, sociales y culturales en el país

modificación de los Artículos 27 y 28 de la Constitución impulsada por el Gobierno Federal como parte de la reforma energética propuesta, particularmente de la renta petrolera³ (Muñoz y Urrutia 2013).

La Ciudad de México como espacio de construcción de ciudadanía, históricamente ha sido el escenario principal de convergencia de los procesos y conflictos sociales, políticos y culturales que han generado la ampliación de derechos civiles, políticos, sociales y culturales en el país. En el siglo veinte, en el curso de las décadas que abarcan de 1940 a 1980, la ciudad capital fue sede tanto de la creación de instituciones políticas y sociales responsables de la atención a las deman-

das ciudadanas como de luchas sociales enarboladas por movimientos obrero-sindicales y populares que se pronunciaron a favor de la reivindicación de los derechos civiles y sociales. En estas décadas, la expansión de la ciudadanía formal ocurre en forma “masificada y sectorial” debido a que los gobiernos posrevolucionarios brindaron protección y otorgaron beneficios “como formas de ciudadanía, pero se reservaron el control último de los recursos”, además de que los obreros y campesinos “carecieron de independencia respecto del Estado” y privaron en el país formas antidemocráticas de gobierno (Lomnitz 2000, 148).

2 “21 días de protesta de la CNTE contra la reforma educativa” [en línea] ADNPólitico, 7 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/09/06/21-dias-de-protestas-de-la-cn-te-contra-la-reforma-educativa>

3 “La reforma energética, traición” [en línea] Periódico *La Jornada*, 9 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/09/politica/002n1pol>

Esta condición de ciudadanía formal, generó el problema de la homogeneización de las diferencias existentes al interior de la sociedad, al reemplazar a la ciudadanía urbana, local y regional, por la nacional. Para aquellos incluidos, el ser ciudadano se estableció como la identidad común que coordina y subordina en un marco legal uniforme a distintas identidades basadas en el territorio, el lugar, la religión, la familia, el género, la etnia, la clase y la cultura. Con esto, se debilitaron las jerarquías y los privilegios locales en favor de intereses jurídico-políticos nacionales sustentados en la igualdad de derechos inscrita en el pacto liberal (Holston y Appadurai 1996). También se debilitaron los derechos y se excluyeron las demandas de respeto a los sistemas socio-culturales de los grupos étnicos.

La concepción clásica de ciudadanía, la manera de pensar la participación social, el bienestar y los derechos se altera y se debilita ante los cambios estructurales en la relación entre Estado, sociedad y economía, en el contexto de procesos de globalización ocurridos en las últimas décadas del siglo veinte. Estos cambios se expresan de una parte en el desarrollo de movimientos reivindicativos, redistributivos, y de formas de participación impulsadas por grupos sociales que experimentan distintas formas de exclusión. Cuestiona el concepto de ciudadanía formal y su sentido homogeneizador al mostrar la heterogeneidad y la diversidad socio-cultural, la existencia de condiciones distintas y desiguales de ciudadanía, y de formas diferentes de participar en la vida pública, que han logrado influir en procesos de toma de decisiones institucionales, en el diseño de políticas y en la reformulación de leyes (Holston y Appadurai 1996); (Borja 2003). En las ciudades, estos aspectos modifican la manera como pensamos y ejercemos la ciudadanía y las concepciones de ciudadanía imaginada y vivida como derecho a la membresía política y territorial al estado-nación (Holston y Appadurai 1996). De otra parte, las políticas de ajuste estructural conllevan efectos sociales de precarización del empleo, de flexibilización del trabajo, a lo que se agrega el declive de la familia nuclear como modelo dominante, el surgimiento de nuevas formas de pobreza, de desempleo y la emergencia de demandas de minorías étnicas (Turner 2001). También, en el resurgimiento de la defensa de derechos culturales de grupos en condiciones de exclusión social, que reclaman respeto a identidades locales. Y, por último, los cambios se expresan en el desplazamiento del papel del Estado como actor político y referente central en la concepción de ciudadanía y de bienestar, al dejar de ser el ámbito único de participación y de integración social en el cual los habitantes se asumían como ciudadanos. En la actualidad, la acción política ha “desbordado el marco nacional e institucional, y el discurso político ya no escenifica una verdad auto-evidente” lo que transforma el papel del ciudadano (Lechner 2000).

Respecto al cambio de la condición de centralidad que tuvieron durante el último siglo los estados nacionales Sassen explica que dejaron de ser actores

centrales en el sistema interestatal a causa de la privatización, la desregulación, la apertura de las economías nacionales a las empresas extranjeras y la creciente participación de los actores económicos nacionales en los mercados globales (Sassen 2005, 23). El debate sobre la ciudadanía resurge en este contexto —que marca el cambio del siglo veinte al veintiuno— en el que se debilita lo nacional como unidad especial y se desarrollan “otras escalas y unidades espaciales, las subnacionales, en especial, ciudades y regiones... y las configuraciones supranacionales —como los mercados digitalizados— y los bloques de libre comercio” (Sassen 2005, 23).

En este debate destacan diversas propuestas que contribuyen a la comprensión del cambio en el significado de la ciudadanía y la manera como se construye social y políticamente. Destaca el enfoque sociológico que plantea comprender a la ciudadanía como un proceso que se construye socialmente y que cambia históricamente como resultado de luchas políticas (Turner 1993, 2001). En este enfoque, la ciudadanía puede explicarse como un conjunto de prácticas jurídicas, políticas, sociales, económicas y culturales que definen a una persona como miembro de la sociedad y en consecuencia estructuran el flujo de recursos hacia individuos y grupos sociales. Entender la ciudadanía como práctica social permite ir más allá de la definición ‘jurídica o estatal’ que limita la ciudadanía a un repertorio de derechos y obligaciones. Es decir, nos introduce a la importancia de analizar el contenido de la ciudadanía y la naturaleza de la membresía social que tiene que ver tanto con el tipo de ciudadanía —pasiva o activa— como con las formas de participación ciudadana inscritas en la política contemporánea. Esta propuesta se articula al debate actual sobre las diferencias e inequidades sociales y de poder, enfatizando la inevitable vinculación de la ciudadanía con la distribución desigual de los recursos de la sociedad (Turner 1993). Al hablar de ciudadanía pasiva o activa, también se hace la distinción entre ciudadanía instrumental, que considera a la política ajena a sus intereses, rechaza discursos abstractos, reclama gestión eficiente y solución a problemas concretos en favor de mejores condiciones de bienestar, y la ciudadanía política que convoca a la acción colectiva de los ciudadanos —y en menor escala a la política institucionalizada— y se encuentra asociada a la formación y transformación de capital social (Lechner 2000, 27).

Construcción de ciudadanía y conflicto por los derechos

La construcción de ciudadanía puede explicarse como un proceso social conflictivo, expresado en luchas políticas y en acciones colectivas impulsadas por actores sociales que se pronuncian en el espacio público en denuncia ante condiciones de desigualdad, a favor de cambios sociales, de reivindicación de demandas

de inclusión, y de ampliación de derechos. Se ha señalado que, al ser un proceso “de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlos efectivos”, la ciudadanía se construye y se expande a partir del conflicto social y cultural con efectos políticos (Borja 2001, 4–6). En el contexto de los nuevos procesos urbanos, el contenido de la ciudadanía es insuficiente para responder y solucionar conflictos socio-culturales. Estos conflictos requieren de propuestas y políticas que reconozcan la capacidad de desarrollo del contenido de la ciudadanía y la ineludible necesidad de transformar el marco legal, en muchos casos limitado en la práctica por las estructuras institucionales, asociado entre otras cuestiones al rigor normativo, a formas burocráticas y corporativas, a la desigual distribución de poder al interior de las instituciones del Estado y a la exclusión de amplios sectores de la sociedad (Borja 2001, 4–6).

En esta línea de discusión, destaca el enfoque que plantea a la categoría de ciudadanía como herramienta útil para comprender el tema de los derechos y la construcción del sujeto en el contexto territorial y considerando las restricciones que éste impone (Sassen 2010). Al concebir a la ciudadanía como un contrato entre el Estado y los sujetos de derechos, se argumenta que este contrato no es suficientemente explícito, que es incompleto y que precisamente esta condición histórica abre la posibilidad de cambiar la institución de la ciudadanía, de incorporar nuevos instrumentos y condiciones —formales e informales— sin que se pierda el estatus formal del ciudadano. Así, en términos formales, mientras se han transformado las características centrales de los actores económicos, escasamente han cambiado las de la ciudadanía en el último siglo (Sassen 2010, 350).

De acuerdo con este enfoque, el carácter incompleto de la ciudadanía resurge en circunstancias de cambios y se hace evidente a través de las demandas ante condiciones de discriminación, de desigualdad, de ilegalidad de inmigrantes, de reclamos de reivindicación de derechos de pueblos originarios y de reconocimiento de legalidad de inmigrantes sin documentos de residencia. Esta situación, que expresa una distancia creciente entre ciudadanía y Estado, implica la falta de correspondencia entre los sujetos políticos informales y los sujetos políticos formales representados —entre otros— por quienes votan en elecciones. Sassen plantea al respecto que “la multiplicación de sujetos políticos informales indica la posibilidad de que los sectores excluidos (en este caso, excluidos del aparato formal del Estado) también puedan hacer historia, lo que a su vez da cuenta de la complejidad que presenta la carencia de poder”. Es en las ciudades donde estos procesos adquieren visibilidad, por ser espacios donde se sitúan y se encuentran las condiciones para la separación entre la ciudadanía y la política estatal formal, para la producción de actores políticos informales y para la reivindicación de demandas (Sassen 2010, 402–403).

Las ciudades son espacios estratégicos donde se hacen públicos estos procesos conflictivos de construcción y reconstrucción de ciudadanía, pero también son espacios donde los procesos, los intereses, las diferencias y las desigualdades se expresan en formas de violencia colectiva y de confrontación cultural, lo que puede convertir a la ciudad en campo de guerra. En ciudades diferentes en distintas partes del mundo, han resurgido movilizaciones sociales, expresiones de resistencia, de protesta y de desobediencia cívica. Estas coexisten con formas distintas de abuso a los derechos humanos, de expulsiones violentas en asentamientos irregulares, de fenómenos de vandalismo y linchamientos.

La reconstrucción de la ciudadanía en la actualidad se expresa en las demandas reivindicativas de poblaciones en unos casos mucho más diversas y desiguales. Esto plantea el desafío a la ciudad, a la sociedad y al Estado, de crear derechos complejos que respondan a las nuevas realidades

También, emergen en las ciudades acciones de grupos delictivos organizados que promueven actividades ilegales: robo, secuestros, tráfico de droga, trata de personas, balaceras y enfrentamientos entre bandas, asesinatos políticos, atentados y amenazas a instituciones públicas o a sedes de poderes políticos y/o económicos, lo que provoca inseguridad y temor en la sociedad (Holston y Appadurai 1996; Ramírez K. 2008).

Los procesos y fenómenos urbanos mencionados expresan reacciones de unos grupos frente a otros, y el problema del significado de la ciudadanía con relación a las diferencias y conflictos de una multiplicidad de grupos sociales que toman parte en la vida pública. Estos grupos ponen en juego posiciones distintas y coexistentes definidas por relaciones de proximidad, de alejamiento, de orden y de conflicto constituido a través de la distribución y diferenciación desigual de capital social, económico y cultural (Bourdieu 2003). Lo hacen a través de diversas formas participativas, de prácticas sociales y de actividades formales e informales; también por medio de redes sociales que pueden actuar de manera informal a favor de reivindicaciones legítimas y de la ampliación de derechos, o bien representar formas de disolución, de violencia social y de criminalidad.

La reconstrucción de la ciudadanía en la actualidad se expresa en las demandas reivindicativas de poblaciones en unos casos mucho más diversas y desiguales, mientras en otros, más alejadas de la política institucional, más informales y más individualizadas. Esto plantea el desafío a la ciudad, a la sociedad y al Estado, de crear derechos complejos que respondan a las nuevas realidades.

En la ciudad se expresan de manera particular diversas formas asociativas y participativas: vecinales, organizaciones formales, informales, grupos excluidos, tribus, redes y comunidades virtuales, entre otras que revelan la existencia de múltiples vínculos sociales entre sujetos informales y grupos de pequeña escala. En la expansión de la ciudadanía de una parte se debate la redefinición de los sujetos de derechos, las demandas que plantean, las relaciones que establecen con las instituciones del Estado, y las políticas públicas orientadas a disminuir las formas de exclusión social. De otra, la ampliación de los derechos de la primera a la cuarta generación, incorporando al contenido temas tales como medio ambiente y salud, salario, formación continua, información, tecnología y comunicación, participación, cultura e identidad, patrimonio, entre otros (Borja 2003) (Ramírez 2008).

El espacio público de la ciudad es donde se demandan estos derechos, donde la gente usa formas distintas y contrapuestas de comunicación y de acción para expresar discrepancias, demandar inclusión social y acceso a bienes públicos. Como espacio político, lo público urbano puede contribuir a recuperar la función integradora del urbanismo, actuar como medio de acceso a la ciudadanía, como mecanismo redistributivo, de integración social y de articulación espacial. Estas posibilidades potenciales del espacio público pueden materializarse a través de políticas, programas y proyectos que incorporen factores socio-territoriales y político-culturales, vinculados a un enfoque democrático en la planeación, y que contribuyan a la creación del "espacio público ciudadano". Estas cuestiones se inscriben en el derecho a la ciudad que se configura a partir del derecho de todos al lugar, a un espacio público de calidad, a la movilidad, a la belleza del entorno, a la centralidad, a la calidad de vida, al bienestar, a la inserción en la ciudad formal, a la autonomía en el gobierno, al conocimiento histórico, arquitectónico, socio-cultural y patrimonial de la ciudad (Lefebvre 1994; Borja 2003).

Ciudadanía y espacio público

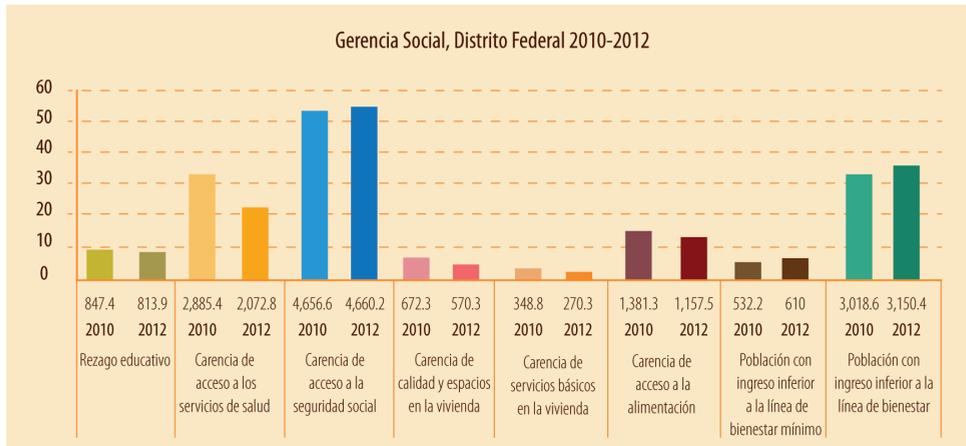
En las ciudades latinoamericanas, y este es el caso de la Ciudad de México, en las décadas que marcan el cambio del siglo veinte al veintiuno, lo público urbano se incorpora al debate académico, político y social sobre la ciudad y la ciudadanía en el contexto de construcción de formas democráticas de vida pública, de gobierno y de gestión urbana. La discusión sobre la importancia de lo público en la producción de la ciudad, de una parte se expresa en la búsqueda de un espacio de comunicación, de relación y de participación democrática en la vida pública. Esta búsqueda está asociada no solo al cuestionamiento a la tendencia a la privatización, a la burocratización y al dominio de intereses particulares.

También tiene que ver con la fortaleza o debilitamiento de la concepción de lo público como el espacio de todos, en oposición a lo privado, como a lo corporativo. Frente al predominio de lo público estatal se debate la relevancia de la construcción de un espacio público autónomo, como el espacio de la democracia participativa, de los derechos ciudadanos y del patrimonio público. Se argumenta que lo público no estatal adquiere relevancia en la vida social al construirse a partir de prácticas sociales basadas en relaciones de solidaridad, de compromiso cívico, y a través de la asignación de responsabilidades y derechos a la sociedad en términos de poder político, de reivindicación de la pluralidad, de opinión pública crítica y de atención a demandas colectivas (Bresser P. y Cunnill 1998) (Ramírez K. 2009). Ante la crisis de representatividad de las organizaciones tradicionales —corporativas— y el intento de los gobiernos locales de orientar la participación ciudadana de manera institucional, destaca la cada vez mayor presencia de organizaciones sociales autónomas. Esta situación expresa la búsqueda de la ciudadanía organizada de manera independiente, de respuestas a demandas legítimas a través de redes y mecanismos informales de participación (Ziccardi 2000).

En el contexto metropolitano, el Distrito Federal está habitado en la actualidad por cerca de nueve millones de personas, en un territorio integrado por dieciséis delegaciones y un amplio repertorio de colonias, pueblos y barrios, donde el espacio de lo público urbano son las calles y banquetas, que aparecen como lugares de encuentro con la experiencia cotidiana de la ciudad por parte de la gente.⁴ Los lugares públicos por excelencia en la ciudad son las plazas y calles en centros y en lugares históricos como en el caso de los pueblos urbanos. Con éstos, coexiste un conjunto muy diverso de espacios públicos y semi-públicos en centralidades modernas.

La capital de México es una ciudad profundamente desigual, en la que poco más de la mitad de la población carece de acceso a seguridad social, 35% percibe ingresos inferiores a la línea de bienestar, cerca de 10% experimenta rezago educativo, y 13% tiene carencias por limitación de acceso a la alimentación, además de carencias por calidad y espacios en la vivienda y por servicios básicos (CONEVAL 2012, Tabla 1). En estas condiciones, el espacio público se construye impulsado por prácticas sociales y simbólicas que expresan formas de actividad cotidiana, relaciones de sociabilidad y de conflictividad por el uso y control del espacio urbano, por el acceso a bienes y servicios públicos, por el reconocimiento de las diferencias entre unos y otros. Pero lo público real, vivido por grupos

4 Para el 2005 la población del Distrito Federal era de 8,720,916 y la de la Zona Metropolitana ascendía a 19,239,910. Los resultados para el 2010 indican una población total para el D.F. de 8,851,080 habitantes. (INEGI, 2005 y 2010).



Gráfica 1.

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de CONEVAL, tomando en cuenta una población estimada de 8, 888.500 personas en 2010 y 8, 874.800 personas en 2012. Número de personas por indicador de carencia social 2010–2012. Porcentaje de los indicadores de carencia social, 2010–2012.

sociales diferentes en clase, género, edad, etnia, religión, educación, intereses y necesidades, implica reconocer la convergencia en el espacio urbano —como en el espacio mediático y en el ciberespacio— de tendencias opuestas tales como: el cierre y la apertura de espacios de encuentro, de comunicación y de participación democrática, la degradación y la reconstrucción de lugares que usa y habita la gente, la fragmentación y la integración social y urbana, la pobreza y la exclusión, la privatización y el rescate del sentido de lo público como espacio de todos.

En el proceso actual de reconstrucción de lo público estas tendencias expresan formas distintas de expansión o debilitamiento de la ciudadanía. Por una parte, se manifiesta la tendencia a la fractura de las relaciones entre ciudadanos y entre estos y las instituciones, lo que debilita a lo público como espacio de relación y de comunicación entre diferentes, frente a problemas que requieren soluciones integrales e integradoras en lo social, lo urbano, lo político y lo cultural. Por otra, se distingue el desarrollo de formas de expresión, de organización y de participación que tienden a generar sinergias sociales asociadas a la reivindicación de demandas y que en algunos casos han logrado transformar el marco legal y ampliar los derechos ciudadanos. Estas formas participativas que impulsan la construcción de ciudadanía desde abajo, desde las prácticas sociales, en unos casos se desarrollan de manera independiente, mientras en otros están ancladas a formas corporativas o institucionalizadas de intervenir en la

vida pública, como son los partidos políticos o las instancias de gobierno impulsoras de políticas o programas sociales. Este es el caso del Programa de Mejoramiento Barrial, que condensa reconstrucción de lo público urbano y de la ciudadanía a través de acciones de mejoramiento urbano en espacios locales en condiciones de marginalidad y pobreza. En este caso, lo público urbano cumple un papel activo como espacio de participación y de articulación entre la ciudadanía y las instituciones, mostrando los efectos sociales de las políticas y acciones en el entorno construido de la ciudad.

En el repertorio de espacios públicos en el Distrito Federal, se distinguen cinco fenómenos: el primero es la desigual distribución, acceso y calidad de los lugares que usan individuos y grupos heterogéneos social y culturalmente. Se observa una marcada concentración en localidades centrales, y una dispersión de lugares públicos de escala y calidad distinta en localidades no centrales consideradas de baja pobreza y marginalidad. La baja calidad y carencia de espacios públicos es notable sobre todo en las localidades con elevados índices de marginalidad y de pobreza al sur y poniente de la ciudad.⁵ El segundo fenómeno es la mercantilización y la masificación de los espacios públicos. Destaca de una parte, la ocupación de espacios públicos para el despliegue de propaganda comercial promovida por empresas privadas y la apropiación de calles y banquetas por establecimientos mercantiles de escala distinta, obstruyendo los usos peatonales. De otra, por el comercio informal, fenómeno que se enfatiza en el contexto de predominio del mercado y de la terciarización de la economía, y revela problemas en el cumplimiento de la normatividad y realidades urbanas que en la actualidad rebasan la capacidad de regulación del marco legal y normativo.

El tercer fenómeno es la privatización de la vía pública a través del uso del automóvil, del uso de aceras, calles y banquetas como estacionamiento de vehículos privados y de bases de transporte público. La cultura de dominio del automóvil privado en las formas de movilidad cotidiana se naturaliza como respuesta al predominio de vías rápidas en la estructura urbana de la ciudad y a opciones aun restringidas de transporte colectivo y, en años recientes de transporte no motorizado. En el sentido de Sennett, el predominio de la libertad de movimiento representada por el uso del automóvil particular anula el sentido de lo público. El proceso de producción de la ciudad, en la segunda mitad del siglo veinte, subordina el espacio público al movimiento y circulación del automóvil.

5 Las delegaciones con menor proporción de espacios públicos de carácter cívico en el Distrito Federal son Milpa Alta, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco. En éstas, los pueblos urbanos y barrios antiguos representan lugares de encuentro de la comunidad local, en calles, atrios y plazuelas articuladas a capillas, parroquias e iglesias.

Las calles son predominantemente —con algunas excepciones— lugares de paso y movimiento de personas, donde se distingue la falta de infraestructura y equipamiento adecuados a las necesidades de la experiencia cotidiana de la gente que se mueve en la ciudad. Esta situación se hace más visible en los centros históricos que enfrentan, entre otros problemas, la tendencia al despoblamiento, lo que repercute directamente en la vida local y en su conservación patrimonial. Con los factores citados destacan las dificultades enfrentadas para hacer efectivo el cumplimiento de la normatividad, aspecto del orden legal que regula las actividades públicas y privadas.

El cuarto fenómeno es el cierre de lo público que tiene un impacto radical en la calidad física y relacional, y contribuye al debilitamiento de lo público urbano como espacio de comunicación entre miembros diferentes de la sociedad. En lo que se refiere a la calidad relacional de lo público, las cuestiones problemáticas tienen que ver de una parte, con el cierre para el uso privado y controlado de calles, colonias y la proliferación de fraccionamientos cerrados impulsados por agentes inmobiliarios y por particulares. Esta situación, que transforma la espacialidad de la vida urbana, está asociada al temor de diversos sectores de la sociedad ante problemas de seguridad y al desencanto con la condición de lo público percibido como lugar de riesgo y de convergencia de conflictos urbanos no resueltos, lo que genera repliegue hacia espacios privados. El quinto y último fenómeno es la revalorización de espacios públicos, tema aún reciente que tiende a ampliarse en las organizaciones vecinales y ciudadanas que intervienen en la vida pública local de la ciudad. En algunos casos se plantea asociado a la crítica a la privatización de lo público, paralelo a la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad del entorno, generar referentes comunes y espacios de participación ciudadana. En otros, las demandas legítimas de vecinos organizados, surgen asociadas a acciones de cierre de lo público y a prácticas de exclusión de actores en condiciones de marginalidad; tal es el caso de los grupos que sufren adicciones, los jóvenes, los ambulantes, los sin casa.

En la Ciudad de México, los lugares públicos surgidos con usos intensivos asociados a actividades de intercambio de bienes y servicios y de movilidad motorizada y peatonal han sido elementos centrales en la vida social y política de la gente. Sin embargo, lo público como categoría socio-urbanística, hasta años recientes estuvo ausente de las políticas urbanas y de los lineamientos, estrategias e instrumentos de planeación urbana. En la zonificación de usos y funciones lo público se ha concebido como elemento del equipamiento urbano, como espacio abierto e incluso residual, como vialidad o área verde, con un sentido predominantemente físico y funcional, sin distinción de los diversos tipos, usos y calidades, y disociado de la trama de relaciones sociales que le dan sentido, lo conservan o lo degradan. Es sobre todo durante la última

década que se comienza a reconocer que lo público urbano es central en la comprensión de la ciudad y sus transformaciones, y que lo que ocurre en los espacios públicos es tan importante como cualquier otro aspecto de la vida social urbana. En estas circunstancias, lo público resurge con múltiples significados, lo que impone problemas en el uso del concepto para describir e interpretar la realidad urbana actual.

En la actualidad el espacio público de la Ciudad de México, se construye en medio del conflicto. *Como espacio político*, es el lugar donde aparecen demandas, necesidades y disputas por el acceso a la ciudad, lo que se expresa a través de formas participativas tales como marchas y protestas públicas en favor de la reivindicación y reconocimiento de derechos ciudadanos. Es cada vez mayor el uso del espacio público como sede de denuncia y de expresión de demandas locales, regionales y nacionales en favor de la reivindicación de derechos políticos, sociales, culturales y urbanos, develando el contenido político asociado a la búsqueda de formas de acción colectiva para reivindicar derechos.

En el curso de la última década y sobre todo en su segunda mitad, se han realizado en la Ciudad de México un vasto número de marchas y/o concentraciones situadas en lugares centrales y estratégicos por su importancia simbólica política, económica y cultural. Este fenómeno muestra al espacio público como lugar que es apropiado por aquellos actores que no solo reivindican su derecho al uso de la ciudad, sino también el derecho al reconocimiento de condiciones deficitarias de ciudadanía, revelando a lo público como espacio que une y separa a los que intervienen en su construcción defendiendo posiciones distintas, contrapuestas e incluso irreconciliables. Se observa la elaboración de un discurso de denuncia ante problemas que tienen que ver con la inseguridad, la desigualdad, la arbitrariedad, la exclusión, la violencia —entre otros problemas— que expresan formas de ciudadanía políticamente activas vinculadas más a acciones colectivas, y menos a la política institucionalizada.

Por último, es importante señalar que en la ciudad las demandas de la ciudadanía se procesan a través de las instituciones y organismos públicos. Las instancias locales de gobierno tienen la responsabilidad de cumplir con las funciones asignadas por la ley y responder de manera eficaz y legítima a la problemática socio-territorial. Esta responsabilidad enfrenta al gobierno local a problemas, limitaciones y tensiones que tienen que ver con el desempeño de sus funciones asociado al grado de autonomía, con los recursos disponibles, así como con las demandas de grupos y actores sociales heterogéneos. En la Ciudad de México intervienen en la organización de los espacios locales y de los espacios públicos en escala distinta, instituciones, organismos y agencias federales, centrales y delegacionales. Se encuentran los tres poderes federales: el Ejecutivo, el Legislativo, con la participación de las cámaras de diputados y senadores, y el

Poder Judicial. De otra parte, en lo que se refiere a los poderes locales, se encuentran las instituciones que constituyen la estructura de gobierno de la ciudad y las delegaciones políticas. Destaca también la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ha ampliado —desde su creación en la última década— sus ámbitos de acción, legislando actualmente en temas de especial relevancia: civiles, penales, de participación y demandas ciudadanas, así como de política urbana —aprobación de planes, programas y asignación de recursos— asumiendo funciones de fiscalización política y administrativa del ejecutivo local del gobierno de la ciudad y de las delegaciones políticas.

En el Distrito Federal las delegaciones son instancias regidas por reglas establecidas en un complejo aparato jurídico-político y administrativo de los gobiernos central y federal. Inscritas en estructuras de gobierno aun centralizadas y burocráticas, la gestión al interior del territorio delegacional se encuentra fuertemente condicionada y en muchos casos limitada por formas restrictivas propias de los mecanismos de coordinación institucional. Esto, entre otras cuestiones, en lo que se refiere a los tiempos para realización de trámites que tienen que ver con la aprobación de programas y acciones asociadas con la asignación presupuestal y con la autorización de adquisiciones para infraestructura en obras y servicios, así como los pagos correspondientes a agentes públicos y privados.

En la organización socio-territorial de la Ciudad de México el papel de las instituciones es fundamental y se expresa en el desempeño de las instancias locales de gobierno en el ejercicio de sus responsabilidades en la gestión del espacio urbano. Se trata particularmente de las instancias y organizaciones públicas, formales y estatales que, regidas por reglas, tienen responsabilidades de coordinación socio-política y económica, así como de diseño e instrumentación de políticas y acciones que influyen y afectan el orden social urbano en términos jurídico-normativos, político-administrativos, socio-territoriales y económicos. Estos aspectos tienen que ver directamente con las formas de gestión democrática del espacio local, delegacional y metropolitano. También, con las formas de representación, de formación de opinión y crítica, y de participación ciudadana en la toma de decisiones respecto a los asuntos de interés general, relevantes tanto en el debate público en torno a la ciudad y sus problemas como en las acciones que se ponen en práctica en el territorio urbano y se hacen visibles en el espacio público. Estos elementos expresan la dimensión pública de las instituciones y su papel en la vida social tanto en un sentido legal como en lo que se refiere a su desempeño, capacidad, fortaleza o fragilidad para el cumplimiento de sus responsabilidades. El papel de las instituciones locales en el proceso de construcción de ciudadanía y de espacios públicos democráticos está asociado al concepto de gobernabilidad, precisamente porque alude a la

capacidad de los gobiernos para instrumentar con éxito políticas y acciones de carácter integral, eficaces y socialmente legítimas, que garanticen gobernabilidad en el orden urbano. El conjunto de instituciones mencionadas tienen responsabilidades de gestión político-administrativa, de diseño e instrumentación de políticas y programas que tienen impacto en la estructura social urbana y en los espacios públicos de la ciudad. Al actuar como instancias movilizadoras de población y recursos influyen, o pueden hacerlo, en la dimensión pública y privada del territorio así como en las formas de organización social del espacio local y del espacio público. Es a través de estas instituciones que se promueven y realizan acciones colectivas basadas en formas de participación y de cooperación entre los ciudadanos. Cabe señalar aquí que las instituciones públicas del gobierno central y local establecen vínculos en escala distinta con organismos y agentes del sector privado: empresas financieras, comerciales, inmobiliarias, constructoras y proveedoras de servicios, entre otras. Estos vínculos público-privados se expresan a través de estrategias urbanas específicas.

La capacidad de la ciudad para contrarrestar los efectos fragmentadores de los procesos urbanos depende en buena medida de las instituciones, del gobierno local, de sus intereses, exigencias y compromiso con la ciudadanía. Una concepción incluyente de ciudad puede traducirse en un proyecto democrático de gestión urbana que contribuya a reconstruir la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Ante el predominio de los intereses del mercado, se debilitan el patrimonio cultural urbano, el espacio público y la ciudadanía. Por ello la importancia de las instituciones para lograr mayor equidad en la distribución de recursos para la ciudad y la ciudadanía.

Nota final

La concepción de lo público y de la ciudadanía ha influido en la manera como lo valoramos e intervenimos en su reinención, reconstrucción, apertura, rescate, y articulación social y urbana. Si el espacio público es la ciudad, entonces lo que ocurre en los lugares públicos revela diversas formas de ser ciudadano desde las prácticas sociales y los significados inscritos en la trama de relaciones que le dan sentido a la vida urbana. Es quizá sobre todo en las calles donde convergen tendencias contrapuestas que tienen que ver tanto con formas de privatización, degradación y abandono de lugares de encuentro entre diferentes, como con la reconstrucción de la ciudad como espacio de la ciudadanía. Las formas de uso y de apropiación colectiva de los lugares públicos nos acercan a las prácticas sociales de la ciudadanía, a los procesos que influyen en la organización, diseño y gestión de la ciudad y a los efectos de los procesos urbanos ocurridos en décadas recientes, tales como desigualdad, fragmentación,

exclusión, masificación, e inseguridad, entre otros que contribuyen al debilitamiento y crisis del espacio público.

En la Ciudad de México existe un repertorio diverso y heterogéneo de lugares donde se llevan a cabo actividades cotidianas funcionales y rituales. Teóricamente son de todos, pero no todos los usan, los apropian, los significan y acceden a ellos de la misma manera. En este proceso diferenciado y desigual de construcción social y simbólica del espacio público, surgen formas organizativas, relaciones y redes de sociabilidad, de cooperación y de conflicto entre unos y otros. En el contexto de sociedades urbanas diferenciadas y desiguales como la Ciudad de México, estudios empíricos sobre lo que ocurre en el espacio público lo muestran como experiencia que cambia históricamente, y como un proceso conflictivo que se construye con un carácter de clase a través de relaciones sociales y de poder entre actores con posiciones e intereses distintos.

El espacio público resurge en la actualidad como el escenario de convergencia de las tensiones entre ciudadanía e instituciones. Son notables el debilitamiento de las relaciones de confianza hacia las autoridades, y la fragilidad de las instituciones locales para responder a las exigencias y expectativas crecientes de la sociedad y para coordinar políticamente la confluencia de demandas e intereses diferentes e incluso contrapuestos.

El debate contemporáneo sobre la ciudad y la ciudadanía resurge en circunstancias en las que los procesos urbanos transforman el significado de los lugares y la relación entre lo público y lo privado. En las ciudades latinoamericanas, estos procesos urbano-regionales —locales y globales— se producen en las últimas décadas en el contexto de la construcción de formas democráticas de vida pública, de gobierno y de gestión urbana. En estos años, el debate académico, político y social sobre la ciudad enfrenta un doble desafío. De una parte, repensar lo público y abordar la tensión entre el significado del concepto como el espacio de todos, y el espacio público real, vivido por grupos sociales diferentes en clase, género, edad, etnia, lengua, religión, educación, identificaciones, intereses y necesidades. De otra, reconocer a la ciudad como el mundo común a miembros diferentes de la sociedad, a través de formaciones y representaciones sociales resultado de procesos y de prácticas sociales, de apropiaciones individuales y colectivas, y de formas de movilidad cotidiana entre localidades cercanas y distantes.

La ciudad como espacio social complejo es el contexto urbano propicio para la construcción de sujetos sociales, de formas de civilidad, de identidades urbanas, de relaciones de sociabilidad, de cooperación, de conflicto por los derechos y por el acceso a los recursos urbanos. Pero también, la ciudad es el espacio propicio para la producción de políticas y acciones capaces de contrarrestar las condiciones de inequidad, de pobreza y las consecuencias excluyentes de los

nuevos procesos. Entendida como patrimonio histórico y cultural vivo, con identidad propia, que surge de la trama social y urbana, la ciudad es el mundo común entre diferentes que se especializa definiendo en experiencia urbana la reinención de la ciudadanía y la reconstrucción de lo público urbano.

Referencias

- ADNpolítico. «21 días de protestas de la CNTE contra la reforma educativa.» *ADN-Político*, 7 de septiembre de 2013.
- Borja, Jordi. «Ciudadanía y espacio público.» En *Ciutat Real, Ciutat Ideal. Significado y Función en el Espacio Urbano Moderno*, de Pep Subirós (Ed.). Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 1998.
- . *La Ciudad Conquistada*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- y Zaida Muxi. *L'espai públic: ciutat i ciudanía*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Área de cooperación de la Diputación de Barcelona, 2001.
- Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. 3ra edición. Barcelona: Editorial Anagrama, 2003.
- Bresser P., Carlos, y Nuria Cunill (Editores). *Lo público y no estatal en la reforma del Estado*. Buenos Aires: PAIDÓS/CLAD, 1998.
- Castells, M. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Editorial Alianza, 1997.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *CONEVAL*. 2012.
- Díaz-Polanco, Héctor. «Autonomía y cuestión territorial.» *Revista Estudios Sociológicos* X, no. 28 (Enero-Abril 1992): 77-101.
- Escalante, Fernando. *Ciudadanos imaginarios. Memorias de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana-Tratado de la moral pública*. México: Colegio de México, 1992.
- Garza, Gustavo, y Araceli Damián. «Ciudad de México, etapas de crecimiento, infraestructura y vivienda en la Ciudad de México.» En *Espacio y vivienda en la Ciudad de México*, de Marta Schteingart (coord.). México: El Colegio de México, 1991.
- Gonzalez G., Margarita. *Distrito Federal, una reforma inconclusa*. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, 2005.
- Holston, J., y A. Appadurai. "Cities and citizenship." *Public Culture* (The University of Chicago) 8 (1996): 187-204.
- INEGI, Instituto Nacional de Geografía y Estadística. *INEGI*. 2005, 2010.
- Lechner, N. «Nuevas ciudadanías.» *Revista de Estudios Sociales* (Facultad de Ciencias Sociales / Fundación Social), Universidad de Los Andes, Colombia. Enero 2000: 25-31.

- Lefebvre, H. *The Production of Space*. Oxford: Blackwell Publishers, 1991.
- Lomnitz, Claudio. «La construcción de la ciudadanía en México.» *Revista Metapolítica, del Estado a la Ciudadanía* 4, no. 15 (Jul – Sep 2000): 128–149.
- Marshall, Thomas. *Class, citizenship and social development*. Chicago, Londres: University of Chicago Press, 1977.
- Muñoz, Alma E., y Alonso Urrutia. «La reforma energética, traición.» *La jornada*, 9 de septiembre de 2013: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/09/politica/002n1pol>.
- Ramírez K., Patricia. «Ciudadanía. Notas sobre la redefinición de un concepto clave en la vida social urbana.» En *El léxico de la política en la Globalización. Nuevas Realidades Viejos Referentes*, de Germán Pérez Fernández del Castillo y Juan C. León y Ramírez (Coords.). Miguel Ángel Porrúa Editores, 2008.
- . *Espacio público y ciudadanía. La Ciudad de México desde Coyoacán y su Centro Histórico*. México: Porrúa-IIS-UNAM, 2009.
- Sassen, Saskia. *Global Networks, Linked Cities*. Nueva York y Londres: Routledge, 2002.
- . «Rebuilding the global city: economy, ethnicity and space.» En *Re-presenting the city. Ethnicity, Capital and Cultures in the twenty-first century metropolis*, de Anthony D. King, editado por Anthony D. King. Londres: Macmillan Press LETD, 1996.
- . «The repositioning of citizenship and alienage: emergent subjects and spaces for politics.» *Globalizations* 2 (2005).
- . *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores, 2010.
- Sennet, R. *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Editorial Alianza, 1997.
- . *El declive del hombre público*. 2011. Barcelona: Editorial Anagrama, 1978.
- Stavenhagen, Rodolfo. «La cuestión étnica: algunos problemas teóricos–metodológicos.» *Revista Estudios Sociológicos* X, no. 28 (enero–abril 1992): 53–76.
- Taylor, Peter James. *World city network. A global Urban Analysis*. London and New York: Routledge, 2004.
- . *World city network: a global urban analysis*. London: Routledge, 2003.
- Turner, Bryan. «Contemporary Problems in the Theory of Citizenship.» In *Citizenship and social theory*, editado por B. Turner, 194. City University of New York: SAGE Publications, 1993.
- . «The erosion of citizenship.» *The British Journal of Sociology* (London School of Economics and Political Science) 52, no. 2 (June 2001): 189–209.
- Vieira, Liszt. «Ciudadanía y control social.» En *Lo público y no estatal en la reforma del Estado*, de Carlos Bresser P. y Nuria Cunill (Eds.), 215–255. Buenos Aires: PAIDÓS/CLAD, 1998.

- Ziccardi, Alicia. *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Editorial Porrúa – UNAM Instituto de Investigaciones Sociales, 1998.
- . «Los actores de la participación ciudadana.» En *Gobiernos locales, el futuro político de México*, de Miguel Bazdresch (Coord.). México: ITESO–IGLOM, 2000.

Documentos

Medición de Pobreza en el Distrito Federal, 2012, CONEVAL.

“21 días de protesta de la CNTE contra la reforma educativa” [en línea] *ADNPolítico*, 7 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/09/06/21-dias-de-protestas-de-la-cnte-contra-la-reforma-educativa>

“La reforma energética, traición” [en línea] Periódico La Jornada, 9 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/09/politica/002n1pol>